

PRESAL, S.L. empresa acreditada por la Generalitat de Catalunya como Servicio de Prevención Ajeno con el nº SP-033-B y por la Fundación Laboral de la Construcción con el nº 0411090863, con domicilio en la Avenida Cruz Roja,1-7 de Cerdanyola del Vallès,

CERTIFICA: Que **JAVIER ORTEGA BADIA** con DNI 36976794Q, por la participación con aprovechamiento del curso Semi-Presencial los días especificados de 8:00 a 13:00 en Bellaterra **NIVEL BÁSICO DE PREVENCIÓN DEL SECTOR METAL PARA LA CONSTRUCCIÓN** con una duración de 60 horas, según marca Artículo 158 Capítulo III, Título III, del Libro II del Convenio General de la Construcción 2007-2011 y el Acuerdo Estatal del Sector Metal.

Y para que así conste, firma este certificado en Bellaterra, a 3 de diciembre de dos mil quince.


 Departamento de Formación de Presal, SL

Contenidos	Fecha
DURACIÓN DE LAS SESIONES PRESENCIALES: 20 HORAS	
A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud. <ul style="list-style-type: none"> El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo. Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia. B. Riesgos generales y su prevención. <ul style="list-style-type: none"> Riesgos ligados a las condiciones de seguridad (lugar de trabajo, máquinas, herramientas, riesgo eléctrico) 	06/11/2015
B. Riesgos generales y su prevención. <ul style="list-style-type: none"> Riesgos ligados a las condiciones de seguridad (II) Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo. La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral. Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual. 	13/11/2015
C. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción. <ul style="list-style-type: none"> Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.). Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc. 	20/11/2015
D. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. <ul style="list-style-type: none"> Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. Organización preventiva del trabajo: «rutinas» básicas. Documentación: recogida, elaboración y archivo. Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.). E. Primeros auxilios. <ul style="list-style-type: none"> Procedimientos generales. Plan de actuación. 	27/11/2015



DIPLOMA

NIVEL DE SEGUNDO CICLO POR OFICIO DEL SECTOR DEL METAL: INSTALACIONES, REPARACIONES, MONTAJES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA.

El servicio de Prevención Ajeno "**PRELAB-2003, S.L.**" inscrito en el Registro de Servicios de Prevención Ajenos Acreditados con el Núm. SP-054-B, CERTIFICA que la persona que se relaciona:

JAVIER ORTEGA BADIA
N.I.F. 36.976.794-Q

ha superado el CURSO DE SEGUNDO CICLO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL OFICIO DE INSTALACIONES, REPARACIONES, MONTAJES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA según lo establecido en el Convenio Colectivo General del Metal, realizado los días **30 de Abril, 7 de Mayo y 14 de Mayo** por técnicos en Prevención de Riesgos Laborales acreditados, en las instalaciones de PRELAB 2003, S.L. en la localidad de Barberá del Vallès (Barcelona).

Barberá del Vallès, a 14 de Mayo de 2010.

Javier Ortega Badia
Alumno

Alumno

Contenido del programa de formación, para el desempeño de las funciones de nivel de segundo ciclo por oficio:

- I. Técnicas preventivas.
 - a) Medios de protección colectiva.
 - b) Equipos de protección individual.
 - c) Señalización.
- II. Medios auxiliares, equipos y herramientas.
- III. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.
 - a) Riesgos.
 - b) Conocimientos del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
 - c) Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.
- IV. Interferencias entre actividades.
 - a) Actividades simultáneas o sucesivas.
- V. Derechos y obligaciones.
 - a) Marco normativo general y específico.
 - b) Organización de la prevención de riesgos laborales.
 - c) Participación, información, consulta y propuestas.
- VI. Definición de los trabajos.
 - a) Trabajos mecánicos, ferroviarios, instalaciones de edificios, instalaciones de telecomunicaciones, instalaciones de gas y agua, instalaciones y mantenimiento urbano, etc.
- VII. Técnicas preventivas específicas.
 - a) Identificación de los riesgos.
 - b) Evaluación de riesgos del puesto.
 - c) Medios auxiliares: plataformas elevadoras, andamios, escaleras de mano, máquinas de tiro, de freno, etc.
 - d) Equipos de trabajo y herramientas: Riesgos y medidas preventivas.
 - e) Trabajos en altura
 - f) Trabajos en proximidad eléctrica
 - g) Espacios confinados
 - h) Manipulación manual de cargas.
 - i) Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - j) Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
 - k) Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases R y S...).



Alfredo Aniza Alós
Prelab 2003, S.L.

Servicio de Prevención Ajeno Acreditado con el Núm. SP-054-B
Número de Registro de la entidad homologada: 0503101007

PRESAL, S.L. empresa acreditada por la Generalitat de Catalunya como Servicio de Prevención Ajeno con el número SP-033-B, con domicilio en la Calle Pin i Soler 53- 55, 08193 Bellaterra,

CERTIFICA: Que **JAVIER ORTEGA BADIA** con DNI 36976794Q, ha superado con éxito la **FORMACIÓN TEORICA PRESENCIAL** de 4 horas de reciclaje que se reseña, necesaria para el oficio de **INSTALACIONES, REPARACIONES, MONTAJES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA**, el día indicado, de 8:00 a 12:00 horas, en Bellaterra en la calle Pin i Soler 53-55, según marca el Artículo 89 y el Anexo VI Resolución de 7 de junio de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal

Y para que así conste, se firma este certificado en Cerdanyola del Vallés, a 27 de marzo de 2018.



Ángeles González
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

CONTENIDOS	FECHA
DURACIÓN: 4 HORAS	
<p>A. Definición de los trabajos. Dependiendo del puesto de trabajo, se podrán definir los siguientes trabajos: Trabajos mecánicos, ferroviarios, instalaciones de edificios, los referidos a instalaciones de telecomunicaciones, a instalaciones de gas y agua, así como otros más específicos relativos a instalaciones y mantenimiento urbano, montaje y desmontaje de andamios industriales y montaje de aislamiento industrial.</p> <p>B. Técnicas preventivas específicas. Identificación de riesgos Evaluación de riesgos del puesto (genérica) Medios auxiliares (plataformas elevadoras, andamios, escaleras de mano, máquinas de tiro, de freno, de empalmar, poleas, gatos, carros de salida a conductores, pértigas de verificación de ausencia de tensión). Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas. Trabajos en altura Trabajos en proximidad eléctrica Espacios confinados Manipulación manual de cargas Medios de protección colectiva (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento). Medios de protección individual (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento). Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases R y S....). Señalización. Conexiones eléctricas o mecánicas Mantenimiento y verificación, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, documentación y sistemas de elevación.</p>	27/03/2018

Nº 08638314CAT